

PLATAFORMA ELECTORAL “FRENTE CÍVICO Y SOCIAL”
PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 DE JUNIO DE 2009

Conforme los ideales contenidos en nuestra declaración de principios y bases programáticas partidarias, y atendiendo la intención de construir un espacio político amplio, popular y democrático, que trascendiendo la contienda electoral próxima asuma la responsabilidad de erigir un proyecto de contención política y social para todos los riojanos, nuestros candidatos llevan el mandato programático de:

1º) Luchar desde el Congreso de la Nación por un país FEDERAL, terminando con el autoritarismo y la dependencia

Asegurar una administración racional del erario público, garantizando la intangibilidad de los sueldos del sector. A ese fin, las cuentas de la Provincia, por ser recursos del pueblo, deberán ser transparentadas. Se propiciarán los mecanismos contables y de auditoría necesarios para reorientar los recursos del Estado de acuerdo a la demanda de la realidad social y con el funcionamiento pleno de los organismos de contralor.-

2º) Propender a la reestatización y/o control del Banco de La Rioja, a fin de que la Provincia cuente con un agente financiero que brinde respaldo a sus operaciones y cobertura crediticia a la economía local, en un marco que garantice el recupero de los créditos para su reinscripción en el circuito financiero provincial.

3º) Incrementar la participación en la economía provincial de las asociaciones cooperativas y mutuales, dándoles un protagonismo de relevancia en el marco de los pequeños y medianos emprendimientos. El Estado articulará la actividad de los sectores sociales, económicos, técnicos y profesionales en torno a un programa de desarrollo que permita superar el estado de dependencia en que la Provincia se desenvuelve respecto de la Nación, promoviendo la generación de actividad económica y la creación de empleo genuino.

4º) La educación pública será fortalecida y la comunidad tendrá activa participación en éste proceso mediante la convocatoria a un congreso pedagógico, para delinear los instrumentos necesarios que aseguren una formación integral, impartida desde base reales y en función del desarrollo provincial. El Art. 54 de la Constitución de la Provincia ha creado un Consejo Técnico Educativo, cuya principal función es el estudio y diseño de la política educativa, dentro del cual deben estar representados los docentes y los padres. Propiciaremos que se dicte una ley reglamentaria del Art. 54º de la Constitución Provincial, para tornar operativa la norma constitucional, y conformar el mencionado Consejo Técnico, que será el encargado de llevar adelante las reformas necesarias en los diseños curriculares, adecuándolos a nuestra realidad social, económica y cultural.

5º) Se revisarán y adecuarán las concesiones de servicios públicos y privatizaciones de organismos estatales, atendiendo al interés del usuario y a la defensa de sus derechos, y

se establecerán mecanismo de efectivo control de calidad y eficiencia de los servicios y ejecución de las inversiones comprometidas. Asimismo, se constituirán los mecanismos que aseguren que ningún sector de la sociedad quede excluido de la prestación de servicios esenciales, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población.-

6º) Se convocará a todos los sectores con participación en el sistema judicial (Asociación de Magistrados, Superior Tribunal de Justicia, Colegio y Consejo de Abogados, trabajadores judiciales), a fin de elaborar propuestas superadoras de la grave crisis por la que atraviesa esta función del Estado. En ese marco, se impulsarán las reformas necesarias para asegurar la absoluta imparcialidad en la selección de magistrados y funcionarios judiciales, y que garantice la selección de ciudadanos idóneos y moralmente habilitados para el ejercicio de la función judicial, promoviendo como principal cuestión avanzar en la independencia de la Justicia como pilar fundamental del Estado de Derecho.

7º) Se dispondrán los mecanismos necesarios para integrar el Superior Tribunal de Justicia, de manera que la cabeza del Poder Judicial funcione adecuadamente.-

8º) EL gasto político será drásticamente reducido, y se eliminarán los gastos reservados. Serán controladas las compras y licitaciones del Estado a través de un estricto procedimiento de control; se eliminarán definitivamente las compras directas, procedimiento utilizado como sistema de evasión de control. Con la reducción del gasto político y los dineros destinados actualmente a gastos reservados, se conformará un fondo social solidario que será destinado a financiar microemprendimientos de jefes de familia desocupados, todo bajo un estricto control de las verdaderas necesidades y urgencias sociales, con amplia participación de las organizaciones intermedias, y bajo el asesoramiento y supervisión de los organismos competentes.-

9º) EN materia de salud, se implementarán las acciones necesarias para dar cumplimiento efectivo a la garantía consagrada en el Art. 57 de la Constitución Provincial, de manera que la atención sanitaria sea gratuita, igualitaria, integral y regional. Los medicamentos serán considerados un bien social básico y se promoverá en la provincia la creación de centros de estudio e investigación de los problemas de salud propios de la región.-

10º) Se implementará un sistema de contrataciones transparente, eficiente, y que asegure una real igualdad de oportunidades a los oferentes, con preferencia a las empresas radicadas en la provincia y que garanticen mayor contratación de mano de obra local. Se prohibirá la contratación de empresas constituidas por personas que tengan algún parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el titular del Poder Ejecutivo, miembros de su gabinete, integrantes del Tribunal de Cuentas y de cualquier otro organismo que intervenga en el proceso de contratación.-

11º) Se propiciará la implementación de la ley de coparticipación municipal, garantizando el efectivo y real ejercicio de las autonomías municipales.-

12º) Se impulsarán todas las medidas necesarias para combatir la corrupción enquistada en el sistema, cuya eliminación será consigna permanente de nuestros candidatos, entendiendo que la falta de idoneidad en el ejercicio de la función pública constituye una variante agravada de la corrupción.-